

GRUPO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES  
INSTITUCIONALIDAD SECTORIAL

1. Es un hecho que el gobierno está procediendo a consolidar una institucionalidad global por vía de una acumulación de <sup>decretos</sup> leyes, decretos y otras medidas a nivel sectorial.
2. La acción gubernativa ha afectado profundamente las "reglas del juego" en los distintos sectores en que se proyectan las políticas públicas.
3. En virtud de lo anterior, el Grupo de Estudios Constitucionales debe necesariamente proceder a estudiar la realidad producida en estos años y su posible evolución futura. Sólo a partir de ese análisis será posible formular críticas fundadas y <sup>pro</sup> posiciones alternativas coherentes, que puedan integrarse al conjunto de propuestas constitucionales del grupo.
4. Concretamente, procedería a constituir sub-comisiones especiales, que corresponden en un alcance temático a las llamadas "ciclo modernizaciones" anunciadas por el gobierno; a saber:
  - a. Salud - *Alf. Leonardo Bravo*
  - b. Vivienda - *César Díaz Uruiz*
  - c. Agricultura - *Fco. Campillo*
  - d. Educación - *Max. Padua*
  - e. Administración Pública - *Liliana Jara*
  - f. Trabajo y Previsión Social - *Reunión Lillo - Jorge Barria*
  - g. Justicia - *Manuel Aguado, Ricardo Pardo, Roberto Alajó, Guayade*  
*Dr. Graciano Herrera - J. Florencia Guzmán*
5. Correspondería a cada comisión realizar un análisis a fondo, al menos de los siguientes tópicos:
  - a. Legislación vigente e instituciones existentes al 11 de Septiembre de 1973 y breve síntesis de la evolución producida en la década anterior. En suma, una "fotografía" de las "reglas del juego" en el sector al año 1973.
  - b. Modificaciones legislativas e institucionales introducidas por el actual régimen desde 1973 hasta la fecha.
  - c. Estudios del cambio en las reglas del juego, y ámbito de las "políticas posibles" en el actual contexto.

d. Evaluación del grado de compatibilidad de la situación actual con una constitución democrática, en términos de los grados de libertad u opciones reales existentes.

e. Análisis de la forma y grado en que las políticas llevadas a cabo por el gobierno se han apoyado en los cambios <sup>normativos</sup> legales e institucionales que ha impuesto al país y diagnóstico de la situación actual del sector.

f. Formulación de propuestas concretas de tipo legal e institucional que complementen las proposiciones constitucionales elaboradas por el grupo.